



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2008**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las diez horas del día veinte de febrero de dos mil ocho, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. Salvador Delgado Guerra.**

**SRES. CONCEJALES:**

**D<sup>a</sup> María Teresa Espino Ojeda.**  
**D. Juan Manuel Roger Acosta.**  
**D. Pedro Martínez Cabrera.**  
**D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo.**  
**D. Jorge Mario Afonso Mesa.**  
**D. José Roque Pérez Martín.**  
**D<sup>a</sup> Concepción de la Peña Curbelo Sosa.**  
**D. Pedro Sosa Sánchez.**  
**D<sup>a</sup> Isabel María Hernández Betancor.**  
**D. Juan Carlos Hernández Mederos.**  
**D<sup>a</sup> Carmen Cabrera Rodríguez.**  
**D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez.**  
**D<sup>a</sup> Purificación Rodríguez Cabrera.**  
**D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero.**  
**D. Juan Alfonso Pérez.**

**SRES. CONCEJALES AUSENTES:**

**D. Francisco Artilés Sánchez.**

**SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:**

**D<sup>a</sup> Catalina Lourdes Soto Velázquez.**

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria de la Corporación, Doña Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PRIMERO.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA DE REPRESENTACIÓN DE CONCEJALES EN LOS DIFERENTES ORGANOS COLEGIADOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2.008, que reza literalmente:

*“Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía n° 3.039/2007, de 3 de diciembre de 2007, por el que se crea el área de AGUAS, designando como Concejala Delegada a D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN CURBELO SOSA.*

*Teniendo presente el acuerdo plenario en sesión celebrada el 2 de julio de 2007 donde se designaron los representantes del Ayuntamiento de Tuineje en los diferentes órganos colegiados.*

*Considerando que tales designaciones corresponden al Pleno de la Corporación, ex artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

**Primero.-** *Dejar sin efecto la representación conferida a los siguientes Concejales según acuerdo plenario de fecha 2 de julio de 2007, en los diferentes Organos Colegiados:*

- **Consejo Insular de Aguas:**

*Titular: D. Jorge Afonso Mesa.*

*Suplente: D. Salvador Delgado Guerra.*

- **Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura:**

*Titular: D. Jorge Afonso Mesa.*

*Suplente: D. Salvador Delgado Guerra.*

**Segundo.-** *Designar a los nuevos representantes en los siguientes Organos Colegiados:*

- **Consejo Insular de Aguas:**

*Titular: D<sup>a</sup> Concepción Curbelo Sosa.*

*Suplente: D. Jorge Afonso Mesa.*

- **Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura:**

*Titular: D<sup>a</sup> Concepción Curbelo Sosa.*

*Suplente: D. Salvador Delgado Guerra.*

**Tercero.-** *Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los respectivos Organos Colegiados”.*

Visto el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, con nueve (9) votos a favor (C.C. y Grupo Mixto), y siete (7) abstenciones (P.S.O.E. y P.P.), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Dejar sin efecto la representación conferida a los siguientes Concejales según acuerdo plenario de fecha 2 de julio de 2007, en los diferentes Organos Colegiados:

- **Consejo Insular de Aguas:**  
Titular: D. Jorge Afonso Mesa.  
Suplente: D. Salvador Delgado Guerra.
- **Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura:**  
Titular: D. Jorge Afonso Mesa.  
Suplente: D. Salvador Delgado Guerra.

**Segundo.-** Designar a los nuevos representantes en los siguientes Organos Colegiados:

- **Consejo Insular de Aguas:**  
Titular: D<sup>a</sup> Concepción Curbelo Sosa.  
Suplente: D. Jorge Afonso Mesa.
- **Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura:**  
Titular: D<sup>a</sup> Concepción Curbelo Sosa.  
Suplente: D. Salvador Delgado Guerra.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los respectivos Organos Colegiados.

**SEGUNDO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON R.E. N° 10.926 DE 27.12.07. RELATIVO AL FOTOGRAFO CARLOS DE SAA GONZALEZ. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Dada cuenta de la Proposición del Grupo Socialista con R.E. n° 10.926 de 27.12.07. relativo al fotógrafo Carlos de Saa González, que reza literalmente:

*“Antecedentes.*

*Recientemente, se concedió al fotógrafo Carlos de Saa González el premio XII Premio Internacional de fotografía Rafael Ramos García, en justo reconocimiento a la labor realizada en el marco de su profesión.*

*Carlos de Saa, vecino del municipio de Tuineje contribuye, de esta manera a engrandecer la imagen de cuidada profesionalidad que debe caracterizar y a la que ha de aspirar nuestro municipio.*

*Su ejemplo deber servir de guía para jóvenes profesionales de distintos ámbitos y sectores que deseen labrarse un reconocido futuro en el desempeño de su profesión.*

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tuineje, presenta la siguiente PROPOSICIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los **SIGUIENTES ACUERDOS***

*El Pleno del Ayuntamiento de Tuineje reconoce públicamente la gran valía profesional prestigio social de Carlos de Saa González, conseguido a lo largo de años de esfuerzos, así como de impulso y defensa de la profesión del fotógrafo.*

*Así mismo, el Pleno del Ayuntamiento de Tuineje felicita a Carlos de Saa por la obtención del premio Internacional de fotografía Rafael Ramos García, constituyéndose así como un referente sociocultural del municipio de Tuineje y de la Isla de Fuerteventura”.*

Visto el dictamen de la Comisión Informativa pertinente donde se reconvierte la presente moción en Institucional, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la proposición Institucional anteriormente transcrita relativa al fotógrafo Carlos de Saa González.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al Grupo Socialista Municipal y al interesado.

**TERCERO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR CON R.E. Nº 266 DE 14.01.08. RELATIVA AL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Vista la Proposición del Grupo Popular con R.E. nº 266 de 14.01.08. relativa al fomento de la movilidad sostenible, que reza literalmente:

*“Exposición de motivos.*

*La apuesta por un municipio moderno tiene que pasar ineludiblemente también por el fomento de la movilidad sostenible, y no sólo a través de campañas, días y semanas conmemorativas sobre movilidad, sino también hay que poner en marcha acciones que realmente contribuyan a la mejora de la habitabilidad y el compromiso de todos por un municipio que invierta en futuro.*

*Por lo tanto sería interesante que desde las áreas de Medio Ambiente, Urbanismo, Seguridad, Deportes, Turismo, etc. y conjuntamente con el Cabildo de la Isla se estudie la posibilidad de implantar en el municipio un sistema de préstamo gratuito de bicicletas, como el que se viene desarrollando en diversas ciudades de España y para lo que se ha contado con fondos provenientes del IDEA (Instituto para la diversificación y ahorro de energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).*

*Opinamos que este sistema de préstamo gratuito contribuirá a promocionar entre los ciudadanos el uso de un medio urbano saludable no solamente para el propio usuario sino para el conjunto de la comunidad por su contribución, a través del menor uso de vehículos de motor, a la mejora del medio ambiente sobre todo en la ciudad (reducción de ruidos, emisiones de CO2, congestión de tráfico, Etc.).*

*Para la puesta en marcha de este servicio es fundamental la colaboración del Cabildo Insular tanto la financiación del proyecto como para la puesta en marcha del mismo, cooperando con la infraestructura necesaria (adquisición de bicicletas, aparcabicis, puntos de préstamos, sistemas de gestión y señalización, mantenimiento, redistribución diaria, etc.) y esto sólo puede hacerse con la implicación de las dos instituciones en todo el proceso de implantación, incluso creando una comisión de seguimiento.*

*Pero también se pueden estudiar diferentes formulas de financiación ya que se puede optar al método seguido por algunos Ayuntamientos, que cargan este coste a empresas que gestionan publicidad en termómetros, marquesinas y otros, con lo cual la inversión se reduciría bastante.*

*En definitiva con la puesta en marcha de este servicio se incorporaría el uso de la bicicleta a la vida cotidiana.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de las siguientes:*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*1.- Estudiar la posibilidad de implantación de un sistema de préstamo gratuito de bicicletas en el municipio.*

*2.- Elaboración de un protocolo de seguridad vial para bicicletas, que contemple un conjunto de medidas que, al tiempo que garanticen la mayor seguridad de sus usuarios permitan la proliferación de su uso y el alivio que ello pueda reportar a la congestión del tráfico.*

*3.- La creación de sendas urbanas que permitan dotar al municipio de unas vías en las que las formas de movilidad prioritarias sean las peatonales y la ciclista”.*

Abierto turno de debate y tal como se estableció en la Comisión Informativa precedente por la Sra. Portavoz del Partido Popular, Purificación Rodríguez Cabrera, se hace el ofrecimiento de encargarse del seguimiento de los pasos previos a seguir para el cumplimiento de la presente Proposición.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la Proposición anteriormente transcrita relativa al fomento de la movilidad sostenible.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al Grupo Popular Municipal.

**CUARTO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR CON R.E. N° 265 DE 14.01.08. RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL MAYOR EN TUINEJE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Dada cuenta de la Proposición del Grupo Popular con R.E. n° 265 de 14.01.08. relativo a la creación de la figura del Defensor del Mayor en Tuineje, que reza literalmente:

*“Exposición de motivos*

*Desde el convencimiento, de que debemos articular medios y formas para mejorar la vida de las personas mayores que viven en nuestro Municipio el Grupo Municipal Popular, presenta esta moción, para la creación de la figura del Defensor del Mayor en Tuineje. La propuesta, entendemos que es de máximo interés y por ello esperamos y deseamos cuente con el respaldo de todos los grupos municipales.*

*En la actualidad, los mayores se sienten, en muchas ocasiones, desprotegidos, desorientados, faltos de un referente que canalice el conjunto de demandas que por sus circunstancias o carencias, no han sabido o no han podido resolver.*

*Por ello, pretendemos que el Defensor del Mayor sea una figura, cercana y especializada, que sirva de enlace y colaboración entre el Ayuntamiento y los ciudadanos/as mayores, con el fin de prestar un servicio de asesoramiento, información, atención y ayuda, en relación con nuestra administración municipal y velar por los derechos y calidad de vida de estos.*

*La figura de el Defensor del Mayor, que debe de ser una persona mayor de sesenta años, nace de nuestra convicción, de que los mayores son cada vez más un activo importante en la vida de nuestro municipio. Esta experiencia que ya se desarrolla en otros Ayuntamiento, estamos convencidos que va a ser de gran utilidad para los nuestros.*

*Por ello solicitamos el voto favorable a los siguiente acuerdos:*

**ACUERDOS**

*1º) Aprobar la creación de la figura del Defensor del Mayor de Tuineje.*

*2º) Iniciar los trámites necesarios para su puesta en marcha: la elaboración de la normativa que regule y configure esta figura municipal, así como la dotación de los recursos económicos y medios necesarios para su funcionamiento.*

*3º) A tal fin proponemos la creación de una Comisión de Estudio, compuesta por las fuerzas políticas representadas en el pleno al objeto de estudiar y definir el Reglamento por el que se regule esta figura y sus competencias”.*

Visto el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la Proposición anteriormente transcrita relativa a la creación de la figura del Defensor del Mayor en Tuineje.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al Grupo Popular Municipal.

**QUINTO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON R.E. N° 419 DE 17.01.08. RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Dada cuenta de la proposición del Grupo Socialista con R.E. n° 419 de 17.01.08. relativo a la implantación de las nuevas tecnologías, que reza literalmente:

*“Antecedentes*

*La comunicación es un pilar de vida social y un instrumento estratégico para el desarrollo de una organización democrática. Las comunicaciones han experimentado en los últimos tiempos transformaciones de gran relevancia que tienen una gran repercusión en un sociedad moderna.*

*Para ello, el siglo XXI, con las nuevas tecnologías, nos ofrece unas posibilidades que debemos fomentar desde el Ayuntamiento de Tuineje para modernizar la sociedad.*

*Estas tecnologías permiten un mayor acceso global al conocimiento mediante el empleo de servicios como correo electrónico, página Web, comunicación telemática, foros de conocimiento que permiten a los ciudadanos acceder en igualdad de condiciones a las posibilidades globales de la comunicación que es el primer paso para llegar a la plena garantía de la sociedad de la información.*

*En todo caso, las limitaciones de la sociedad de la información para que los ciudadanos puedan acceder a ello requieren un gran esfuerzo por parte de las Instituciones públicas. De modo que el Ayuntamiento debería impulsar medidas para que estas limitaciones no afecten a los vecinos de este municipio, por lo que sería deseable que en todos los pueblos y en todas las casas culturales, al servicio de sus vecinos, así como programas de formación para los mismos.*

*Por lo tanto, el reto del Ayuntamiento ha de ser, entre otros en este campo, extender Internet a toda la población como elemento imprescindible para acceder al mayor número de fuentes de información, así como dotar a todos los pueblos de unos servicios de última generación, aprovechando las nuevas tecnologías en beneficio de los vecinos del municipio.*

*Es cierto que ya algún núcleo de población y casas culturales como las de Tesejerague o Juan Gopar, ya disponen de acceso de banda ancha a Internet, pero existen otros núcleos de población como Giniginámar que carecen de este servicio.*

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tuineje, presenta la siguiente PROPOSICIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:*

*El Ayuntamiento de Tuineje ACUERDA:*

*1.- Establecer un plan de implantación de las tecnologías de la información y comunicación en todos los núcleos de población del municipio.*

*2.- Llevar adelante un plan de formación que permita a los ciudadanos que lo deseen, poder acceder a Internet.*

*3.- Culminar con la instalación de las antenas, en las casas culturales de Giniginámar y Las Casitas”.*

Abierto turno de debate toma la palabra, D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, manifestando que el Grupo de Gobierno se retrasó en traer la Proposición a Pleno, aprovechando para reunirse con los vecinos de Giniginámar. A pesar de que se diga lo contrario los vecinos siguen quejándose de la problemática.

Responde el Sr. Alcalde que en Giniginámar ya hay Internet en el Centro Cultural y está en proyecto ponerlo en el Centro Cultural de Las Casitas, el resto corresponde a telefónica, por lo que el Ayuntamiento sólo puede instar a que se realicen las oportunas instalaciones, pero no tiene sentido aprobar la Proposición cuándo ya es un tema que está gestionado. La reunión mantenida con los vecinos de Giniginámar fue a petición de ellos con un orden del día establecido que se tuvo que retrasar ya que coincidió con la feria Internacional de Turismo Fitur.

**Primero.-** Rechazar la Proposición anteriormente transcrita relativa a la implantación de las nuevas tecnologías.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al Grupo Socialista Municipal.

#### **SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES REFERIDAS AL 1 DE ENERO DE 2007.**

Dada cuenta del escrito remitido por la Delegación Provincial de Las Palmas del Instituto Nacional de Estadística, con R.E. nº 10584 de fecha 13 de diciembre de 2007, referente a la cifra de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero de 2007 es la siguiente: **13.124** habitantes.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al Municipio de Tuineje a 1 de Enero de 2007 en la cifra de **13.124** habitantes.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Las Palmas.



## **SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008.**

Dada cuenta del expediente del documento de los Presupuestos Generales de la Corporación correspondiente al ejercicio 2008.

El Sr. Concejal de Hacienda da por reproducido las explicaciones del Presupuesto efectuadas en la Comisión Informativa previa a este Pleno.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular Municipal, Purificación Rodríguez Cabrera, agradece al Sr. Concejal de Hacienda, D. Jorge Afonso Mesa, por su predisposición a explicar los Presupuestos, aunque considera lamentable que este tipo de Pleno se haga por la mañana y no por la tarde para facilitar la asistencia de los vecinos. Considera que los Presupuestos siguen siendo un calco de los anteriores de los que se diferencia sólo por haber realizado algún esfuerzo en la unificación de partidas. Es una declaración de buenas intenciones, poco novedoso, sin ambición, con una escasa apuesta inversora, con aumento en los gastos de personal y gastos corrientes que pasan a ser el 83 % de los Presupuestos.

El Partido Popular presentó la propuesta de elaboración de los Presupuestos participativos que no se ha hecho, ruega que en los siguientes se tenga en cuenta. En cuanto a los ingresos, obra el informe de Intervención dónde se exige un mayor control de las partidas; como el ICIO, Canon y las transferencias corrientes de capital. En relación a los gastos hay una serie de partidas repetitivas, como la ampliación del Cementerio de Tuineje, reforma de la Plaza de Tuineje y ampliación del Centro Cultural de Tiscamanita; que espera que de una vez se ejecute.

Pide mayor austeridad en el pago de dietas y gratificaciones, y pregunta en base a qué criterios se nominan algunas subvenciones a colectivos. Presenta como enmiendas verbales al Presupuesto, que si se admiten se desarrollarán, con indicación de las partidas de donde hay que retraer los gastos que son las siguientes: dotar partida presupuestaria para la ampliación de la Oficina Técnica; dotación de partida presupuestaria para la ampliación del Centro Cultural de Las Playitas; aumentar inversiones en parques infantiles; establecer ayudas a guarderías; construcción de nichos en el Cementerio de Gran Tarajal, entre otras.

Se ve poco dinero para el Área de la Mujer, al igual que para los discapacitados, no aparece financiada la Red Canaria de Escuelas promotoras de Salud.

D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Concejala del Grupo de Gobierno, responde que todas esas ayudas siguen previstas en los Presupuestos, incluso han aumentado, pero se han quitado como ayudas específicas para integrarlas dentro de la partida de Emergencia Social o de Plan Concertado, básicamente para mejorar su gestión, y sea más fácil su justificación.

D<sup>a</sup> Purificación Rodríguez Cabrera, Portavoz del Grupo Popular Municipal, también pide un aumento en las partidas destinadas a desarrollar la Agenda Local 21, detrayendo el gasto por ejemplo del encuentro de moteros, hasta 12.000 Euros. Otras partidas que habría que ampliar son las dedicadas a Juventud, en concreto para programas en proyecto, así como la partida destinada a formación y perfeccionamiento del personal del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde agradece la intervención del Partido Popular, no sólo en cuánto a la forma, sino también por su contenido global y político. Responde que los Presupuestos tienen que estar equilibrados y no podemos añadir o quitar sin contrapartida. La ampliación de la Oficina Técnica puede suponer unos 60.000 Euros, lo que está fuera de nuestro alcance, aunque coincidimos en

que es necesario, ya hemos habilitado el antiguo salón de Plenos como oficina. No obstante, si es posible, a lo largo del año se puede tomar en consideración algunas de las enmiendas propuestas y dotarlas presupuestariamente.

En cuanto a la ampliación del Cementerio de Gran Tarajal, lleva una labor de gestión de suelo importante, ya que hay que pasarlo de rústico a sanitario, por ahora lo que se va a hacer es ampliar su capacidad.

D. José Roque Pérez Martín, Concejal del Grupo de Gobierno, señala que en Juventud hay una dotación de 3.000 Euros, pero luego hay más partidas a través de subvenciones a colectivos o la Semana de la Juventud, las cuales están destinadas a Juventud. Se han presentado más de 30 proyectos en otras Instituciones para solicitar financiación.

D<sup>a</sup> María Teresa Espino Ojeda, Concejala del Grupo de Gobierno, responde que se está trabajando en el proyecto de un nuevo Centro Cultural en Las Playitas, más la construcción de un pequeño Auditorio.

D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez, Concejal del Grupo Socialista Municipal, interviene preguntando por qué no aparece como ingreso en el Presupuesto del 2008 el precio con la cesión de terreno, teniendo en cuenta que en su momento se dijo que parte iba a ir a inversiones del 2008.

El Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Jorge Afonso Mesa, responde que la venta de terrenos estaba prevista en el Presupuesto del 2007 para financiar inversiones, en su momento lo que se dijo es que si sobraba se podría destinar a inversiones en el ejercicio siguiente. Este Presupuesto cuenta con suficientes fuentes alternativas de ingresos.

D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez, Concejal del Grupo Socialista Municipal, insiste en que se le diga a qué se va a destinar el dinero proveniente de la venta, pues se le dice que a remanente y que a inversiones, pero ha solicitado por escrito que se le informe sobre el destino y no ha recibido respuesta.

En los Presupuestos del año 2007, existió una partida para la liberación del Portavoz del Grupo mayoritario de la oposición que se dejó de pagar en julio. ¿Los casi 20.000 Euros que no recibió la Portavocía, a que se destino?. Hay una puesta del Cabildo Insular para la remodelación del Campo de Fútbol de Las Playitas que no aparece previsto como ingreso.

En cuanto a los ingresos por convenio de aguas residuales, quiere hacer constar que no existen los mismos, y que la información susceptible de causar efectos económicos no puede ser verbal. Según su criterio el convenio favorece indiscriminadamente al privado porque según los cálculos hechos se les perdona más de 2.000.0000 millones de Euros, pues tendrían que hacer dos depuradoras, una para residuos industriales y otra para residenciales. Por otro lado se agotaría la vida útil de la actual depuradora. Según este Concejal el Presupuesto puede ser irregular, temerario en cuanto a previsión de ingresos y desequilibrado.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, agradece la entrega del avance del Presupuesto. Echa en falta en las bases de ejecución del Presupuesto los objetivos del Grupo de Gobierno. Debe ser un documento más explícito para saber la Oposición las líneas maestras sobre las que va a actuar el Grupo de Gobierno, debiendo incorporar el Plan de

Saneamiento que se anuncia para conocerlo por la Oposición. El Presupuesto es más de los mismo, y como siempre con retraso.

En cuanto a ingresos se aumenta la carga impositiva a los vecinos en un 42 % en transferencias, se echa en falta las provenientes de otras administraciones, el capítulo sexto, lo dicho en cuanto al convenio de aguas.

No se refleja la cantidad presupuestada por la Comunidad Autónoma para obras de mejoras en los colegios, ruego se de el grado de ejecución de la Recaudación Municipal y que se ponga en marcha el Plan de inspección para que no nos vuelvan a penalizar.

En cuánto a gastos aumentan los gastos de personal, órganos de gobierno y personal eventual; retribuciones a la Policía Local, y por el contra hay una disminución de los gastos de personal en Servicios Sociales, preguntando si eso va a suponer una menor prestación de los Servicios Sociales. Disminuye igualmente los gastos en Educación y aumentan considerablemente los de limpieza. Son los peores presupuestos que ha tenido este Ayuntamiento, fruto de la mala planificación y mal gobierno. No son los presupuestos que demanda el ciudadano. Aumenta los gastos de altos cargos y las deudas no reconocidas supone una cifra escandalosa. Los gastos en el Área de Servicios Sociales disminuyen un 20 %, por lo que el Grupo Socialista considera que son unos presupuestos antisociales, con poca partida para los pueblos del municipio.

Los ingresos aumentan a costa de las multas de tráfico y la subida de impuestos, y por un convenio que aún no se ha firmado. Se recoge el impuesto de actividades económicas que ya no existe. Pide que los ingresos por multa se destinen en parte a educación vial, pues parece que la conducta de los ciudadanos ha cambiado. La única novedad es que se ha hecho una distinción entre el Área de Cultura y el de Festejos, aunque luego se entremezclan.

El Grupo de Gobierno tiene las ideas agotadas, con un gasto de personal que supone el 60 %, frente a un 10 % de inversión. El Grupo Socialista podría presentar enmiendas, pero no se les ha dado suficiente información sobre el grado de ejecución partida por partida.

El Sr. Alcalde achaca al Grupo Socialista que no se trabajan los presupuestos, ya que el Partido Popular trajo a la Comisión Informativa más de 30 preguntas, frente a 3 del Grupo Socialista. El expediente completo lo han tenido antes que en cualquier otro Ayuntamiento, por lo que no cabe decir que no tienen información y que por eso no presentan enmiendas.

La inspección catastral no es aumentar la carga impositiva sino hacer lo que hay que hacer, y recuerda que el I.A.E. sigue vigente.

No es cierto que haya disminuido las partidas destinadas a Servicios Sociales. Los objetivos del presente presupuesto son de transición y saneamiento de la economía municipal. Si alguien dice que un ingreso no es legal, que recurra los presupuestos, ya que quedó claro en la Comisión Informativa su legalidad. Si le parece mucho el dinero destinado a altos cargos, lo que tiene que hacer es renunciar a su sueldo, el cual es producto del acuerdo tomado por todos los portavoces, y quedaría más dinero para destinarlo a otras cosas. En conclusión decir que el Partido Socialista se ha trabajado los presupuestos.

D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Concejala del Grupo de Gobierno, lamenta el poco conocimiento que tienen del presupuesto en el Área de Servicios Sociales. Es fácil hacer política

con estos temas, al igual que comentarios, sin tener en cuenta que los beneficiarios son personas. No se ha disminuido el presupuesto en Servicios Sociales, ni se ha discriminado a los beneficiarios del servicio a domicilio. Simplemente se están llevando por los Servicios Técnicos, revisiones en la prestación del servicio para darlo a las personas que realmente lo necesitan, previa valoración social. Es incierto que se les diga a los vecinos que no se les asiste porque las partidas están agotadas.

D. Jorge Afonso Mesa, Concejal de Hacienda, manifiesta que no va a contestar partida por partida, ya que eso se hizo en la Comisión Informativa, correspondiéndole a este Pleno el debate político del presupuesto. Desde junio se está llevando a cabo un plan de saneamiento al que el PSOE no hace sino poner obstáculos, por ejemplo la venta de parcelas, que es un instrumento legítimo que se hace en todas las Corporaciones. Respecto a la falta de información hace ya un mes que se les entregó el borrador y el proyecto completo hace diez días, aún así se queja y la respuesta del Grupo Socialista es preguntar de forma maliciosa por un decreto de gastos a justificar de una ex Concejala, que si se lee completo está claro que de lo que trata es de declarar justificado un gasto que pidió en su día cuando ocupó el cargo.

El capítulo uno de gastos de personal sube por culpa de todos, ya que en mayo del 2007, éste Pleno aprobó el Plan de Empleo de forma unánime, ya que era razonable y legal dar estabilidad laboral al personal del Ayuntamiento. Todos fuimos copartícipes en esa decisión, y ahora hay que presupuestarlo.

En gastos corrientes es obligado ser continuista, ya que hay gastos obligatorios del propio funcionamiento de la Corporación que hay que presupuestar todos los años. Hay diferencias respecto a los presupuestos anteriores ya que hay un nuevo Grupo de Gobierno que quiere llevar este barco a buen puerto, con coherencia y con responsabilidad. Las inspecciones catastrales pueden ser impopulares, pero es necesario para controlar los ingresos, igual que reformar las ordenanzas fiscales. El Grupo que entre a gobernar en el 2011 se encontrará un Ayuntamiento mejor estructurado y saneado. En esta línea se han creado varios departamentos, como el de Patrimonio, Contratación y Compras. En cuanto a la Recaudación es mi responsabilidad que aumenten los ingresos, el convenio de Aguas Residuales es una previsión presupuestaria cuya cuantía final será la que se justifique en la tramitación de los convenios. Con la nueva reestructuración se asume el compromiso de que no se produzca lo de todos los años de tener que traer al Pleno un gran reconocimiento de deuda, ya que se van a controlar mejor los gastos y su previsión presupuestaria. El Plan de Saneamiento se ha hecho minimizando gastos, reorganización de las estructuras, aglutinar partidas y establecer como se ha dicho los departamentos de Contratación y Obras. Legalmente estamos obligados a prestar los servicios mínimos, no obstante, hacemos un esfuerzo para dotar presupuestariamente y prestar los servicios de Servicios Sociales, Protección Civil, Educación, etc.

D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez, Concejal del Grupo Socialista Municipal, manifiesta que el Partido Popular ha hecho una buena labor y ha presentado enmiendas, al igual que el Partido Socialista que no las ha presentado porque se trae un presupuesto cerrado y se sabe que no se va a aceptar ninguna. Hay un millón ficticio de ingresos por un convenio que no existe, por lo que un millón de gastos no tienen previsión. No podemos engañar a los vecinos con dinero que no existe, son unos presupuestos temerarios, y no nos vamos a involucrar en esta mentira.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, tacha de torpeza el haber estado trabajando los presupuestos por el Grupo de Gobierno durante seis meses para no

haber hecho otra cosa que aglutinar varias partidas y prever unos ingresos inciertos. Los Grupos de la Oposición están para hacer advertencia y fiscalizar la labor del Grupo de Gobierno, podríamos poner una enmienda a la totalidad del presupuesto por los motivos ya planteados, pero sabíamos de antemano que no se iba a admitir. Quedan temas fuera como el Tanatorio de Gran Tarajal y la Escuela de Vela. En ningún momento la intervención del Grupo Socialista ha sido ofensiva, limitándose a hacer una crítica política. Se ruega que se le facilite la información sobre los servicios que prestan Servicios Sociales.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación del Pleno las enmiendas presentadas por el Partido Popular, queriendo reflejar que algunas de las mismas serán estudiadas para tenerlas en cuenta más adelante por considerarlas de interés. No obstante, y a fin de no desequilibrar el presupuesto el Grupo de Gobierno las va a rechazar en este primer momento. Dichas enmiendas quedan rechazadas por siete (7) votos a favor (P.P. y P.S.O.E.), y nueve (9) votos en contra (C.C. y Grupo Mixto).

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por nueve (9) votos a favor (C.C. y Grupo Mixto) y siete (7) votos en contra (P.S.O.E. y P.P.), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes Organismos que lo integran es el siguiente:

**“I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL 2.008.**

**INGRESOS**

Capítulo y Denominaciones	Presupuesto (Euros)	
	<u>Entidad</u>	<u>Tuinevis, S.L.</u>

**A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Impuestos directos .....	3.305.200,00	
2.- Impuestos Indirectos.....	550.000,00	
3.- Tasas y otros Ingresos.....	1.901.568,68	
4.- Transferencias corrientes .....	6.439.968,43	
5.- Ingresos Patrimoniales .....	158.000,00.....	3.235.753,29

**B) OPERACIONES DE CAPITAL:**

6.- Enajenación de inversiones reales.....	0,00	
7.- Transferencias de Capital .....	1.460.050,00	144.000,00
8.- Activos Financieros .....	60.000,00	0,00
9.- Pasivos Financieros.....	0,00	314.291,08

<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>13.874.737,11</b>	<b>3.694.044,37</b>
----------------------------	----------------------	---------------------

**GASTOS**

## A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal .....	6.799.320,18	
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios.....	4.654.788,23	
3.- Gastos Financieros .....	101.000,00	79.197,34
4.- Transferencias corrientes .....	624.628,70	

## B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales .....	1.460.000,00	787.447,03
7.- Transferencias de capital.....	0,00	
8.- Activos financieros .....	45.000,00	
9.- Pasivos financieros.....	190.000,00	27.400,00

TOTAL GASTOS..... 13.874.737,11.....3.694.044,37

## II) PLANTILLA DE LA CORPORACION

CAPITULO Y DENOMINACIONES	GRUPO	NIVEL	DOT.
---------------------------	-------	-------	------

### A) PERSONAL FUNCIONARIO.

#### 1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario	A1	28	1
1.2.- Interventor	A1	28	1

#### 2.- Administración General

2.0.- Tesorero	C1	22	1
2.1.- Técnico de Administración Gral.	A1	24	3
2.2.- Administrativos	C1	16	4
2.3.- Auxiliar Administrativos	C2	14	6
2.4.- Subalternos	E	12	2
			16

#### 3.- Administración Especial

3.1.- Subescala Técnica			
3.1.1.- Técnicos Superiores	A1	24	1

#### 3.2.- Subescala Servicios Especiales

3.2.1.- Subinspector Jefe	A2	22	1
3.2.2.- Oficiales	C1	18	2
3.2.3.- Policía	C1	16	19

### C) PERSONAL LABORAL

#### B.1.- ADMINISTRACIÓN

Limpiadora	E	12	1
------------	---	----	---

#### B.2.- ACCIÓN SOCIAL

Trabajadora Social	A2	20	1
--------------------	----	----	---

### **B.3.- CULTURA**

Coordinador de Cultura	C1	16	1
------------------------	----	----	---

### **B.4.- SERVICIOS**

Encargado	C1	16	1
Oficiales de 2ª	C2	12	1
Conductor	C2	13	1

### **B.5.- URBANISMO**

Delineante	C1	16	1
Encargado	C1	16	1
Oficial de 1ª	C2	13	3
Conductor	C2	13	1
Operaria	E	12	1

### **C) PERSONAL DE CONFIANZA**

Personal Asesor			2
Secretaría Particular del Alcalde			1

**Segundo.-** Aprobar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo que en dicho Presupuesto se contemplan.

**Tercero.-** Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General y declarar la ejecutividad de los mismos tanto a los derechos como las obligaciones que se recogen en ellos.

**Cuarto.-** Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

**Quinto.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se hay cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

**Sexto.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos para su efectividad.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cinco minutos, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, la Secretaria, certifico, firmando conmigo todos los asistentes. Queda transcrita en ocho folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OH1763370 hasta el número OH1763377 y el presente.**